



## NO OS LLAMÉIS A ENGAÑO

### ACLARACIONES SOBRE FIRMAS DE ACUERDOS Y OTROS

A la vista de ciertas informaciones que están siendo circularizadas por algunas secciones sindicales, desde **ACCAM** consideramos necesario realizar algunas aclaraciones, de cara a que todos los profesionales de Bankia tengan la información suficiente para poder generar su propia opinión, basada en fundamentos reales.

El acuerdo del ERE, suscrito por CCOO, ACCAM, UGT, SATE, SESFI, UOB Y ACB, además de los temas que regulan las desvinculaciones y movilidades, incluye otras cuestiones relativas a la armonización de condiciones laborales, para la integración del personal de BMN en los sistemas de Bankia, que supone la ratificación de los acuerdos existentes en Bankia relativos a la retribución de la plantilla (tanto fija como variable, así como complementos funcionales, etc.) y a los horarios (incluidas las 100 tardes que deben realizar los gestores de cartera).

El acuerdo del ERE recoge, entre otras cuestiones, que se acepta para el personal procedente de BMN:

- Su integración en la **estructura salarial fija** de Bankia desde marzo de 2018.
- La armonización de pagas a las de Bankia, que se inicia en 2018.
- La supresión de la revisión del complemento salarial de fusión, que percibían en BMN, el 1 de enero de 2019.
- Su integración en el **sistema de retribución variable** de Bankia en julio de 2018, momento en el que se les asignará la establecida para su función, según el acuerdo firmado en Bankia.
- Su integración en el **Sistema de Clasificación de Oficinas, así como al sistema de Promoción y Desarrollo Profesional** de Bankia a partir de enero de 2019.
- Su integración en los **HORARIOS VIGENTES EN BANKIA** a partir del 1 de julio de 2019.

Es curioso que, **las secciones sindicales que originariamente no firmaron dichos acuerdos, pero sí lo han hecho en el ERE, sigan criticándolos en circulares**, máxime cuando se sumaron a la reclamación de oficinas multicanal, para evitar traslados, y las oficinas de multicanalidad nacieron de ese "infame" acuerdo.

Suponemos que no es su intención ocultar la realidad a los profesionales, por tanto, solo se nos ocurren dos motivos: que no sepan lo que firman – consecuencia de asistir a una negociación, tan trascendente e importante para la plantilla, sin el necesario asesoramiento jurídico, que otros sí llevamos -, o que están tan preocupados por otras cuestiones políticas – ajenas totalmente al devenir sociolaboral de nuestra empresa - que no se acuerdan.

Por si acaso queda alguna duda, podéis consultar el contenido del acuerdo en este link. También pueden acceder las secciones sindicales que han perdido la memoria.

Madrid, 23 de abril de 2018

#### **CONTACTA CON NOSOTROS:**

Teléfono de nuestra Sede: [91.571.88.22](tel:91.571.88.22)

Página web: [www.accam.es](http://www.accam.es)

Correo electrónico: [accam@accam.es](mailto:accam@accam.es)

Facebook: ACCAM



**AFILIATE CON ACCAM**

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES DE BANKIA

**ENTRA AQUÍ PARA VER NUESTRAS OFERTAS A AFILIADOS**

